



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00487173- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de designación del Prosecretario de Comunicación y Difusión del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), presentada por la Dirección del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que el mandato de las autoridades de dicho Centro se ha prorrogado hasta el 31 de octubre, una vez cumplido el proceso electoral correspondiente.

Que corresponde proceder con la prórroga de los integrantes del equipo de gestión.

Que se hace necesario ampliar la resolución RD-2021-507-E-UNC-DEC#FA.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar hasta el 31 de octubre de 2021, con reconocimiento a partir del 1 de agosto de 2021, la designación del Téc. Pablo SPOLLANSKV, Legajo N° 51.051, como Prosecretario de Comunicación y Difusión del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA).

ARTÍCULO 2º: Disponer que las funciones prorrogadas a la Dra. Mónica Lucía GUEDEMOS, Legajo N° 34.861, mediante el Artículo 1º de la resolución RD-2021-507-E-UNC-DEC#FA, sean desempeñadas como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al CePIA, y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificación. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.

cbp

